

# Resolución Directoral N° 0056-2016-MINAGRI-OGA

Lima, 13 de Abril de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, se aprobó la Directiva Sectorial N° 002-2012-AG-DM, "Directiva para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución Ministerial N° 0235-2012-AG; de fecha 06 de julio de 2012;

Que, mediante Resolución Directoral N° 438-2014-MINAGRI-OGA, del 08 de setiembre de 2014, se designó, entre otros, a la señorita Elsa Grajeda Barbieri, en representación de la Oficina General de Administración; y, al señor Guido Silva Arbildo, en representación de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, ante el Comité de Ecoeficiencia;

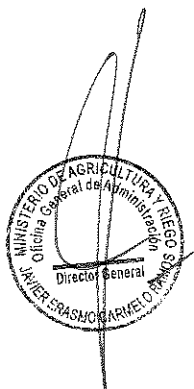
Que, habiendo concluido el vínculo contractual del Ministerio de Agricultura y Riego con los referidos ex servidores, corresponde designar a los correspondientes representantes;

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, designó al señor Jorge Alberto Venegas Randich, en reemplazo del señor Guido Silva Arbildo, como representante de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, ante el Comité de Ecoeficiencia;

Que, en reemplazo de la señorita abogada Elsa Grajeda Barbieri, se designa a la señora abogada Patricia Giselle Lezcano Alvarez, como representante de la Oficina General de Administración ante el Comité de Ecoeficiencia, quien además lo presidirá;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.3 del rubro 5.2. Comité de Ecoeficiencia de la Directiva Sectorial N° 002-2012-AG-DM "Directiva para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Agricultura" aprobada por Resolución Ministerial N° 0235-2012-AG, el Comité de Ecoeficiencia es designado por Resolución de la Oficina de Administración, hoy Oficina General de Administración; en razón de lo cual, corresponde la emisión de la Resolución Directoral con la que se designe a los nuevos representantes de la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, su modificatoria aprobada por Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora abogada PATRICIA GISELLE LEZCANO ALVAREZ, como representante de la Oficina General de Administración, en reemplazo de la señorita Elsa Grajeda Barbieri, ante el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego, en la que ejercerá el cargo de Presidenta.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al señor JORGE ALBERTO VENEGAS RANDICH, como representante de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, en reemplazo del señor Guido Silva Arbildo, ante el Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego


**Artículo 3.-** El Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego queda conformado de la siguiente manera:

- PATRICIA GISELLE LEZCANO ALVAREZ, en representación de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.
- MIGUEL ANGEL ARAGON DUEÑAS, en representación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- MARTHA SALAZAR SILVA, en representación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- ELISA AYDEE PUELLES SOTO, en representación de la Oficina de Tecnología de la Información.
- JORGE ALBERTO VENEGAS RANDICH, en representación de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los miembros del Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Agricultura y Riego, a las Oficinas Generales de Administración, de Gestión de Recursos Humanos; y, de Planeamiento y Presupuesto; y a las Oficinas de Abastecimiento y Patrimonio y de Tecnología de la Información, para los fines correspondientes.



Regístrese y notifíquese.

  
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Director General  
Oficina General de Administración